

Europa y América ante la organización internacional

Por Edgardo Manotas Wilches

El contacto directo con la política internacional europea produce el efecto de hacer comprender la extensa responsabilidad histórica que corresponde al continente americano, en esta hora de desconcierto universal.

En el momento actual asistimos a una transformación radical del orden social que, como toda crisis humana, tiene que cristalizar en nuevas normas de derecho; y si hasta hace poco los sociólogos se limitaban al análisis del fenómeno "económico", en el momento que vivimos se empieza a comprender que en el fondo de la agitación mundial germina una nueva concepción jurídica, que ha de determinar la eliminación total de las nociones de "personalidad" del Estado y de "soberanía" exterior, camisas de fuerza de la humanidad, y la creación de un orden jurídico intersocial en el cual la soberanía no corresponda sino a la regla objetiva de Derecho de Gentes, condicionadora de las agrupaciones estatales existentes.

En el desarrollo del Derecho Internacional se observa un fenómeno muy curioso: la incorporación de América a la civilización occidental determinó y sigue determinando un cambio fundamental en los órdenes de la actividad humana; y sin embargo los internacionalistas europeos han persistido en sus viejas prácticas y sistemas, sin poner la atención debida a las ideas de América. Por fortuna don Alejandro Alvarez, el eminente jurista chileno, ha venido sosteniendo con convicción y tesón admirables que hay un Derecho Internacional Americano, que se opone en muchos respectos al Derecho Internacional Europeo; y al propio tiempo que ha conseguido que este hecho sea hoy reconocido por los expositores europeos, ha abierto a los juristas de América un amplio campo de investigación científica.

Mis observaciones y reflexiones sobre el problema planteado aparecerán en un un trabajo cuyo eje es la comparación entre el modelo de conducta seguido por Europa y el seguido por América, la determinación de sus contrastes, los resultados prácticos de las dos mentalidades, para llegar a la conclusión de que, si bien es cierto que precisa reconstruir la S. D. N. sobre bases continentales y regionales,

también lo es que en la organización universal es indispensable decidirse por uno de dos caminos: seguir el desconcierto europeo, cuyo origen está en los restos de la política de las alianzas; o adoptar en su totalidad el sistema panamericano, que se basa en la política de cooperación de Estados sobre un pie de igualdad jurídica.

Al examinar la política europea salta a la vista su principio inspirador desde la paz de Westfalia, reforzado por el Congreso de Viena de 1815. "El directorio europeo", "el concierto de grandes potencias", no han sido otra cosa que la tendencia a establecer el equilibrio de Europa por medio de alianzas de Estados, compensadores de fuerzas; de manera que como consecuencia lógica de tal sistema, la vida internacional europea ha sido una pugna constante entre naciones que se disputan siempre la hegemonía. Es, pues, un hecho indiscutible que la política de las alianzas es disolvente. Cada nación no ha visto en las otras del Continente sino un adversario, a quien destruir o con quien aliarse momentáneamente para atacar a un tercero.

Pero la ley dinámica de toda sociedad es la creciente solidaridad o interdependencia humana, que se extiende a medida que el progreso avanza; y de ahí que la política exclusivista de las alianzas haya marchado en contra de la ley de cooperación social. Y como ocurre en todos los momentos históricos en que la política se opone a la realidad de los hechos sociales, ha surgido el desconcierto, la crisis, el desequilibrio, que no podrán eliminarse mientras las nuevas exigencias de la solidaridad intersocial no se traduzcan en normas de derecho positivo, condicionadoras de las competencias de los respectivos gobernantes.

Viene luego el Tratado de Versalles, en el cual la autoridad moral del presidente Wilson impuso la creación de la Sociedad de Naciones; pero no hay que perder de vista el hecho de que su aceptación no fue otorgada sino por conveniencias momentáneas de las naciones europeas y fue necesario hacer transacciones ideológicas que denaturalizaron la esencia de la Institución. Los europeos no renunciaron al sistema del "concierto de grandes potencias"; y de ahí que el Consejo represente la supervivencia de la política de las alianzas. De modo, pues, que la Constitución de la Liga de Naciones fue una mezcla transaccional de los dos criterios internacionales: el americano y el europeo.

La trayectoria americana ha sido totalmente diferente. Desde los comienzos de la independencia, las nuevas repúblicas, bajo la amenaza común del dominio europeo, sintie-

ron la necesidad de solidarizarse, de establecer una estrecha cooperación; y como ellas vinieron al mundo independiente en momento en que sus conductores se inspiraban en los principios democráticos de los filósofos franceses del siglo XVIII, sus primeros pasos en la vida internacional se orientaron hacia la conservación de su libertad, para lo cual el camino más seguro era el de estrechar los lazos de la fraternidad americana.

La Doctrina Monroe fue la expresión del pensamiento panamericano, pues antes de haber sido expresada por el presidente que le dio su nombre, ya había sido genialmente bosquejada por Bolívar. Vista retrospectivamente esa doctrina y no obstante las deformaciones que ella ha sufrido en manos de políticos absorbentes, no cabe duda de que fue la piedra angular del Panamericanismo, a cuya sombra conservaron su independencia las naciones americanas. Además, fue el polo de atracción del Nuevo Mundo.

Lentamente, como consecuencia de la orientación inicial y no obstante las vicisitudes inevitables, la solidaridad americana ha ido aumentando; y mientras los pueblos europeos no tienen otro concepto que el nacionalista que los distancia, los pueblos del Nuevo Continente tienen clara noción de que existe "una conciencia americana".

La unión panamericana, formada espontáneamente, se ha desarrollado paulatinamente; las Conferencias Panamericanas ponen de manifiesto el proceso de identificación creciente del pensamiento americano; y ante la Historia es un hecho evidente que nuestro Continente sigue su vida por amplios caminos de paz y de mutuo entendimiento. El neo-panamericanismo ha consolidado la unión del Continente, pues al borrar los rastros que quedaban de las deformaciones de la doctrina Monroe, ha permitido que las naciones americanas se presenten ante el Mundo como una comunidad de Estados independientes, con igualdad jurídica y sometidos todos a las reglas superiores del Derecho de Gentes.

Los europeos han cometido el error de no ver en América sino la República del Norte. Han ignorado por completo las del Sur. Para ellos "doctrina Monroe" y panamericanismo ha sido una sola cosa: política de hegemonía y de expansión de los Estados Unidos. Este error les ha impedido analizar con más exactitud la vida internacional del Nuevo Mundo y los sistemas elaborados por la Comunidad internacional americana.

Al investigador se presentan hoy dos fenómenos para analizar: América unificada, serena, pacífica: Europa ator-

mentada, convulsiva, amenazada por la guerra. Y la conclusión que se impone por la lógica del sentido común es la de que esos dos hechos prueban que la organización panamericana es más apta que la anarquía europea para conservar la paz entre los pueblos.

El progreso principal del Derecho Internacional ha consistido en aceptar la tesis de que las normas jurídicas no son abstracciones del espíritu sino un producto espontáneo de los medios sociales; de donde se deduce que las reglas de Derecho Intersocial son más perfectas a medida que son más estrechos los vínculos del medio que las produce. Es un hecho indiscutible que el medio intersocial americano es más apto que el europeo para la producción de reglas internacionales, y por lo mismo la orientación que debemos seguir los americanos es la de continuar nuestro camino de organización americana, con principios americanos para la solución de los problemas americanos y colaborar con las naciones europeas y de los otros continentes en la organización universal, procurando que nuestros modelos de conducta internacional sean adoptados por el Mundo.

Los europeos han visto con malos ojos el movimiento panamericano porque han creído que se basa en la política de aislamiento de la doctrina Monroe; pero si hubieran tomado en cuenta el aporte de las naciones del Sur a la elaboración de la organización panamericana habrían comprendido que estas naciones, hijas espirituales de Francia, no han visto en el Panamericanismo el divorcio de los dos Continentes sino la modalidad americana de contribuir al servicio de la civilización occidental.

La creación de un Tribunal de Justicia Americana y el fortalecimiento de la Unión Panamericana, como organismos encargados de solucionar los conflictos de nuestro Continente, producirán el doble resultado de facilitar nuestras relaciones pacíficas y permitirnos actuar como un bloque identificado en los conflictos extracontinentales. El día no lejano en que este ideal se realice, América habrá salvado su responsabilidad histórica porque la fuerza moral y material de un continente, unificado por su fe y amor a la Paz, será dique infranqueable para los autócratas —totalitarios de todas las místicas— que no encuentran otro medio de conservación que la explotación de cuanto contribuya a distanciar los hombres.

Contra estas ideas milita el pesimismo europeo que se considera incapaz de seguir los rumbos trazados por América. Los europeos se creen demasiado viejos y separados en-

tre sí por los antagonismos raciales, históricos, económicos; pero ellos olvidan que en América también existía el antagonismo racial que fue vencido por una conducta histórica de acercamiento. La naturaleza humana es siempre la misma, y si es cierto que en todo proceso humano hay una gran parte de inconsciente, también lo es que el Hombre, dotado de razón, tiene la facultad de reedificar su vida cuando adquiere conciencia del error que la mina y resuelve variar su conducta.

El deber de los internacionalistas de América está en demostrar a los europeos que no puede seguirse perdiendo el tiempo con las discusiones abstractas sobre el fundamento del Derecho de Gentes. La escuela austríaca de Kelsen y Verdross, la escuela italiana de Anzilotti son teorías que se edifican sobre abstracciones, sobre hipótesis indemostrables. El jurista no puede trabajar sino sobre la realidad de los hechos sociales y si se profundizara en el estudio de la dinámica que ha impulsado el Panamericanismo, se llegaría a la convicción sencilla de que el principio unificador del Derecho de Gentes, está en la sumisión de los pueblos a la ley fundamental de la naturaleza humana, que es una ley de cooperación en el camino del progreso. La demostración práctica de esta tesis es la más preciosa contribución de América a la Civilización.

Los bloques totalitarios europeos, que a primera vista parecen un hecho fatal y sin remedio, quizá son en el fondo la fiebre de agonía de un pasado en vía de desaparición. La transición se opera dolorosamente entre la vieja concepción individualista y la nueva de cooperación. El Derecho de Gentes, que antes era considerado como el regulador de las relaciones entre Estados, pasa a ser hoy el regulador de las relaciones entre hombres pertenecientes a diversos grupos sociales; y al propio tiempo que se derrumba la concepción clásica que veía en el Estado una "personalidad" capaz de todos los abusos, se adquiere conciencia de que las naciones no pueden evadir las responsabilidades de su vida en el concierto universal, y de la necesidad de organizar sobre sólidas bases la "civitas máxima", gran familia de naciones en que la independencia de cada una no depende de los millones de bayonetas sino de la sumisión de todas al Derecho de Gentes. En la organización que se vislumbra no habría sino una sola entidad soberana; la regla objetiva de derecho intersocial. Y si en la actualidad los americanos somos internacionalmente más adultos que los europeos, nuestro deber está en asumir la responsabilidad de servirles de guía.

EDGARDO MANOTAS WILCHES